



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA DE RADIO
Y TELEVISIÓN DE NAYARIT

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA DE RADIO
Y TELEVISIÓN DE NAYARIT

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, se obliga a continuar con el debido funcionamiento del Comité de Ética, esto con la finalidad de aplicar procedimientos orientados a la prevención de conflictos y verificar el cumplimiento de los valores éticos Institucionales. Es por ello que el Comité de Ética coordinará, dirigirá y evaluará las metas y actividades a realizar durante el presente año para cumplir con el propósito de mantener un entorno de trabajo cordial, vigilando la manera de relacionarnos con nuestros compañeros y nuestro desempeño como servidores públicos, teniendo como objetivo impulsar los valores éticos del Sistema, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.

OBJETIVO

Establecer las acciones que el Comité de Ética del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo.





OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
<i>Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit.</i>	Contar con un programa Anual de Trabajo para el desarrollo de actividades en base al Código de Ética y Código de Conducta.	Presentar al Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2024 y en su caso aprobarlo.	
<i>Hacer una campaña para dar a conocer los principios y valores del Código de Ética y del Código de Conducta con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus funciones.</i>	Que el personal del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, se conduzca siempre de manera respetuosa y educada en el cumplimiento de sus funciones.	Elaborar carteles, trípticos o de manera Digital por medio de la página Institucional para la promoción de los Códigos de Ética y de Conducta.	
<i>Llevar a cabo las sesiones ordinarias establecidas para el Comité de Ética del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, durante el año 2024.</i>	Cumplir con las sesiones ordinarias establecidas para el año 2024 del comité de Ética del Sistema de radio y Televisión de Nayarit y evaluar periódicamente los avances del Plan Anual.	Someter a aprobación en la primera sesión ordinaria el calendario de sesiones ordinarias del año 2024.	
<i>Que todas las personas servidoras públicas del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus funciones.</i>	Cumplir con el 100% de asistencia del personal del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit a capacitaciones en materia de Ética.	Solicitar capacitaciones a las instancias correspondientes para impartir al personal del SRTN en materia de Ética, Integridad y prevención de conflictos de intereses, con la finalidad de obtener los conocimientos adecuados para ejercer de manera ética e integra sus funciones como persona servidora pública.	
<i>Brindar asesoría y orientación en materia de ética pública y conflicto de intereses.</i>	Que las solicitudes de asesoría y orientación que se presenten al Comité de Ética sean atendidas en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Informarse de la denuncia presentada para llevar a cabo la correcta asesoría y en su caso convocar a sesión extraordinaria del Comité de Ética para su seguimiento.	
<i>Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el comité de Ética antes del 01/01/2024</i>	Que la totalidad de las denuncias se hayan atendido en tiempo y forma.	Elaborar el conteo de las denuncias atendidas en el año.	
<i>Informe Anual</i>	Presentar al Comité de Ética en la última sesión ordinaria el Informe de las actividades y resultados.	Elaborar el informe Anual de Actividades y Resultados.	

